

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.898
19 de marzo de 2002

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 898ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 19 de marzo de 2002, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Markku REIMAA (Finlandia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tengo el honor de declarar abierta la 898ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Es un gran honor tener esta oportunidad y asumir la Presidencia de la Conferencia, que corresponde a Finlandia por primera vez. Puedo asegurarles que somos conscientes de la responsabilidad que eso significa. En esta sala, sólo hay presidentes responsables. Pueden tener la seguridad de que trataremos de hacer todo lo posible por servir a la causa común y de consolidar los muy alentadores logros de mis predecesores, en particular de mis colegas de Egipto y Etiopía.

Me es muy grato dar una calurosa bienvenida al Excmo. Sr. Bill Graham, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, quien se dirigirá a esta sesión plenaria. Tengo la seguridad de que su intervención será escuchada con gran interés, teniendo en cuenta la manifiesta dedicación del Canadá a este foro y las contribuciones realizadas en el pasado por nuestros colegas canadienses para hacer avanzar nuestras deliberaciones.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

Sr. GRAHAM (Canadá) [traducido del francés y del inglés]: Señor Presidente, querría felicitarlo personalmente por su elección como Presidente para este período de sesiones. Recién he sido elegido Ministro de Relaciones Exteriores y usted recién ha sido elegido Presidente, de modo que usted y yo deberíamos llevarnos muy bien.

Colegas, hace tres semanas, los guardianes del "Reloj del Apocalipsis" hicieron avanzar sus manecillas hacia la medianoche -que representa la hora del posible estallido de un conflicto nuclear- colocándolas lo más cerca que han estado de esa hora desde que finalizara la guerra fría. Manifestaban en esa forma su preocupación por la desaceleración de la labor de desarme, la inseguridad de las reservas de armas existentes, y el terrorismo.

Los directores del Bulletin of the Atomic Scientists, revista que ha abogado por el desarme nuclear desde 1947, hicieron avanzar en dos minutos las manecillas, hasta dejarlas en siete minutos para la medianoche.

Siete minutos para la medianoche. Después de lo vivido por el mundo desde el 11 de septiembre, cabría pensar que finalmente nuestras mentes se concentrarían y veríamos más claramente que nunca la necesidad de contar con un sistema de seguridad internacional en el marco del cual todas las personas y todos los países se sintieran a salvo de las amenazas.

Sin embargo, como nos lo recuerda el Bulletin of the Atomic Scientists, aún estamos lejos de cumplir los objetivos del desarme nuclear y, por cierto, muy lejos de liberar al mundo de la amenaza de las armas de destrucción en masa.

Es un honor para mí, señor Presidente, unirme a ustedes hoy, con ocasión de la Conferencia de Desarme. Aunque ocupo mi cartera desde hace sólo dos meses, he presidido el Comité Permanente de Relaciones Exteriores del Parlamento de mi país, en el marco de mi función de parlamentario, durante siete años, de modo que he estado siguiendo de cerca y desde hace mucho tiempo el programa de no proliferación de las armas nucleares, control de los armamentos y desarme, así como los trabajos de la Conferencia. En efecto, en 1998 nuestro

(Sr. Graham, Canadá)

Comité presentó al Parlamento su informe titulado Le Canada et le défi nucléaire: réduire l'importance politique de l'arme nucléaire au XXI^e siècle y, desde entonces, hemos trabajado de común acuerdo con la Middle Powers Initiative y otras organizaciones no gubernamentales canadienses e internacionales sobre cuestiones relacionadas con el desarme y a la proliferación de las armas nucleares.

Es por este motivo que querría expresarme con bastante franqueza a propósito de este foro y, lo que es aún más importante, a propósito de la responsabilidad que nos incumbe a todos de hacer avanzar el programa de no proliferación de las armas nucleares, control de los armamentos y desarme.

Como todos sabemos, la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral permanente de que disponemos para negociar instrumentos de no proliferación de las armas nucleares, control de los armamentos y desarme. Es, por consiguiente, un foro que no existe únicamente por amor al debate. Su mandato es inequívoco: negociar tratados que tengan alcance mundial; que sean verificables y que contribuyan verdaderamente a la seguridad. Los resultados de la Conferencia de Desarme a este respecto son notables: el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la Convención sobre las armas químicas. Su predecesor produjo la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Tal vez eso sea todo lo que cabe esperar de cualquier foro multilateral. Tal vez. Pero pienso que debemos esperar más. Si esperamos más de la Conferencia de Desarme, debemos exigirnos más a nosotros mismos.

Desgraciadamente, en la actualidad no sólo la Conferencia de Desarme es incapaz de convenir en un programa de trabajo destinado a ampliar la normativa de derecho internacional en lo que respecta a la no proliferación de las armas nucleares, el control de los armamentos y el desarme, sino que el sistema de tratados vigente, que es el resultado de decenas de años de labor, se encuentra amenazado desde dentro y desde fuera.

En nuestra opinión la situación actual es grave.

La conclusión de tratados no es un fin en sí misma. Los tratados son conocidos, con razón, como instrumentos -medios de lograr un fin-, en este caso la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Podrá parecer una opinión trillada y algo anticuada, pero el Canadá sigue creyendo firmemente que los tratados multilaterales y jurídicamente vinculantes son herramientas indispensables para construir una seguridad común.

¿Quién puede alegar que la prohibición absoluta de las armas químicas y biológicas no refuerza la seguridad mundial? ¿Quién puede pretender que la prohibición de los ensayos de armas nucleares no aminora el riesgo de que éstas se utilicen? ¿Quién puede sostener que el compromiso adquirido en el TNP no ha obstaculizado la propagación de las armas nucleares, orientándonos hacia su total eliminación? ¿Quién puede negar que hemos elaborado un sistema mundial de seguridad sólido, dotado de parámetros y normas de conducta claramente determinados como resultado de nuestra labor común a través de las décadas? De igual modo,

(Sr. Graham, Canadá)

sin embargo, ¿quién podría decir que no debemos hacer más para velar por que los compromisos se respeten a cabalidad, por que los Estados actúen de palabra y de obra en plena consonancia con sus compromisos jurídicos y por que se dé plenas seguridades a la comunidad internacional de que ningún país está realizando programas de armas de destrucción en masa?

Puede ser que los tratados -que no son sino un simple papel- no puedan ser obstáculo para los Estados decididos a adquirir armas de destrucción en masa, y mucho menos para los terroristas, que no aceptan ningún límite. Pero al abordar los problemas cruciales de la seguridad nacional e internacional, nunca hemos pretendido que existe sólo una solución única para cada situación. Nuestro sistema de seguridad común es, en realidad, la suma de muchos elementos.

Esa es la razón por la que necesitamos, además, fuerzas de defensa nacional robustas, paralelamente a las alianzas militares y políticas, a los controles nacionales de las exportaciones, a las disposiciones internacionales de control de las exportaciones, a los organismos nacionales de inteligencia, a las actividades de supervisión multilaterales, a las reducciones voluntarias de armas y a las medidas de transparencia, a los protocolos de verificación y a los programas conjuntos de destrucción de armas. Todos ellos son elementos necesarios para crear seguridad y promover la paz.

Si hemos de ser francos los unos con los otros, debemos reconocer además que no es ningún secreto que algunos países se sirven de los procesos multilaterales y recurren al lenguaje de la justicia y la no discriminación para disimular las actividades que llevan a cabo con el objeto de obtener armas de destrucción en masa. Esos países desvalorizan el sistema multilateral. Aquellos de nosotros a los que realmente nos importa salvaguardar nuestras instituciones y el régimen jurídico que les sirve de fundamento, debemos mantenernos alerta y hablar claramente cuando constatamos esos abusos. Debemos colaborar -a través de los instrumentos que con tanto cuidado hemos elaborado en el sistema multilateral- para tomar medidas en común.

Nuestras sociedades se basan en el imperio de la ley y el futuro mundial común y sostenible que buscamos debe tener el mismo fundamento, por difícil que sea obtener aceptación universal de las normas y establecer medios eficaces de hacerlas cumplir. Algunos ejemplos que nos tocan de cerca sirven para ilustrar este punto: no rechazamos nuestras leyes nacionales porque haya quienes las desobedecen; tampoco consideramos que instalar cerraduras más resistentes sea un sustituto suficiente de la ley. La seguridad es una realidad compleja y difícil de alcanzar, pero necesitamos tanto protección como normas legales para estar verdaderamente protegidos.

La única opción verdadera -acatar el imperio de la ley, ya sea como individuos en la sociedad o como Estados miembros de la comunidad internacional- significa aceptar parámetros convenidos para nuestros sistemas. Ello podría significar excluir algunas opciones. Pero esto, a su manera, abre otras opciones -opciones colectivas- que tienen la autoridad que les confiere la legitimidad internacional. Acatar el imperio de la ley significa que la ley se aplica a todos, sin distinción. Este principio básico tiene importancia fundamental. En efecto, mientras más complejo se hace el mundo, este principio resuena con más claridad.

(Sr. Graham, Canadá)

Sin embargo, comparado con las sociedades nacionales, la comunidad mundial -no necesito recordárselo a las personas aquí presentes- está en pañales. Las normas multilaterales establecen normas de conducta, pero con frecuencia no están acompañadas de ningún medio de asegurar que esas normas se cumplan. La Convención sobre las armas biológicas y tóxicas fue el primer tratado en prohibir una categoría completa de armas, pero 30 años después de haber sido concertada, su normativa está en peligro debido al cumplimiento imperfecto de algunos Estados Partes, y también debido a que no hemos logrado convenir ni siquiera en un modesto mecanismo para supervisar y alentar el cumplimiento. Por otra parte, la Organización para la Prohibición de la Armas Químicas y el Organismo Internacional de Energía Atómica han establecido rigurosos sistemas de verificación para la Convención sobre las armas químicas y el Tratado sobre la no proliferación, respectivamente, pero esas entidades tampoco cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo sus tareas, ni con la cooperación de algunos Estados miembros. Seguramente que en este momento crucial en que un avance colectivo parece ser tan difícil, podemos por lo menos unirnos para apoyar a nuestras instituciones y velar por que continúen funcionando con eficacia. Esto es algo que interesa a todos.

Aun en los casos de Estados que han violado claramente las obligaciones jurídicas básicas que han adquirido en virtud de tratados, carecemos de medios convenientes y factibles de exigir su cumplimiento. Aún no hemos concebido un medio aceptable de responder a quienes desacatan abiertamente el derecho internacional en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares, el control de los armamentos y el desarme. Todos estamos de acuerdo en que el riesgo que supone la inacción, el apartar la mirada mientras algunos países tratan de obtener armas de destrucción en masa, es inaceptable y no se puede tolerar. Pero aun si reconocemos que la coerción puede, en casos excepcionales, ser necesaria para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y asegurar su eliminación, debemos exigir que esa coerción esté firmemente anclada en un sistema multilateral basado en normas. De lo contrario nos condenamos a vivir en un mundo gobernado exclusivamente por la fuerza, solución que tal vez convenga a nuestros fines hoy día pero con la que, como lo ha demostrado la historia, no se puede contar para siempre.

Las negociaciones multilaterales, por otra parte, son con frecuencia tremendamente lentas y desordenadas, pero nuestra frustración y justificada impaciencia con esos procesos nos debería inducir a revitalizarlos, a reformarlos, a considerar alternativas, pero no, en mi opinión, a abandonarlos.

Como partidarios de la no proliferación, el control de los armamentos y el desarme, debemos asegurarnos de que no sólo respetamos las obligaciones adquiridas en virtud de tratados, sino que demostramos que lo hacemos, que nuestras políticas y prácticas se ajustan tanto al espíritu como a la letra de nuestros compromisos internacionales.

El TNP, instrumento jurídico casi universal, y desde luego, norma universal, constituye la médula de la labor sobre la no proliferación y el desarme. Su régimen no se limita a las disposiciones del Tratado, sino que se extiende a las interpretaciones más amplias de su alcance logradas a través del proceso reforzado de examen. Pero ¿acaso hemos concluido todos nosotros protocolos adicionales con el Organismo Internacional de Energía Atómica? Y ¿cómo podemos

(Sr. Graham, Canadá)

explicar los vacilantes avances realizados en la aplicación de las 13 medidas prácticas para el cumplimiento del artículo VI, convenidas en la última Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP? Al comenzar el nuevo ciclo de examen el mes que viene, el Canadá abogará por esas y otras cuestiones en relación con la aplicación de los sistemas de responsabilidad del Tratado, ganados con esfuerzo.

Entre las 13 medidas destaca el llamamiento a la Conferencia de Desarme a negociar un tratado sobre material fisible. A pesar de la existencia de un mandato convenido para la negociación, fruto también de años de trabajo, los gobiernos representados aquí no están dispuestos a convenir en una fórmula que permita reanudar las negociaciones sobre un tratado de esa índole. Es verdaderamente perturbador que un instrumento así, que fomentaría simultáneamente los objetivos del desarme y la no proliferación, siga siendo una posibilidad cercana pero aparentemente inalcanzable.

Al mismo tiempo, existe apoyo general para que la Comisión de Desarme inicie trabajos sobre prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y sobre aspectos del desarme nuclear que quedan fuera del ámbito de una prohibición de los materiales fisibles. Sin embargo tampoco en este caso los Estados miembros pueden convenir ni siquiera en la iniciación de esos trabajos. Es penoso observar que a pesar de los mejores esfuerzos desplegados por tantos integrantes de este foro, la Comisión de Desarme aún no puede convenir en un programa de trabajo que le permitiría volver a tratar esos tres temas. El Canadá pide a todos los Estados miembros que demuestren la flexibilidad necesaria para superar el punto muerto en que se encuentra la Comisión con respecto a esas tres esferas de tanta importancia para nuestra seguridad colectiva futura.

¿Qué alternativas existen si la Comisión de Desarme no puede entrar en acción? Aunque preferiríamos que la Comisión fuese realmente representativa y permitiera la participación de todos los Estados interesados, el Canadá considera, no obstante, que esta Conferencia es la primera opción para cualquier negociación multilateral de un instrumento sobre la no proliferación, el control de los armamentos y el desarme. La primera opción, pero no la única.

Se ha demostrado que otros procesos ad hoc paralelos dan resultados fructíferos. Nos han permitido concluir la Convención de Ottawa sobre las Minas Antipersonal y prometen producir un código internacional de conducta contra la proliferación de los misiles balísticos. El Tratado vigente sobre el espacio ultraterrestre prohíbe la presencia de armas de destrucción en masa en el espacio. A falta de trabajos en la Conferencia de Desarme, ¿sería un protocolo del Tratado sobre el espacio ultraterrestre un vehículo apropiado para impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre?

La humanidad exige que se erradique la amenaza de las armas de destrucción en masa; que las prohibiciones sobre las armas biológicas y químicas se hagan más estrictas; que se atrape a los Estados que engañan, se ponga al descubierto su duplicidad y se les obligue a cumplir las normas; que se permita a las industrias legítimas y al comercio de bienes de doble uso prosperar

(Sr. Graham, Canadá)

sin alimentar los programas de armamentos; que se desvaloricen, marginen y eliminen progresivamente las armas nucleares; y que se mantengan los cielos libres por siempre jamás de armas de todo tipo, a fin de que no se transformen en un lugar de donde proceda una amenaza o una posible destrucción en masa.

Tenemos los conocimientos y, según creo, los medios necesarios para concretar esas aspiraciones, pero debido a la desconfianza que abrigamos los unos respecto de los otros, carecemos del espíritu que hace falta para engendrar la voluntad política necesaria.

Los sistemas de tratados constituyen inversiones a largo plazo en la seguridad, la que refuerzan al prevenir las amenazas antes de que éstas aparezcan. El mundo es un lugar demasiado complejo y peligroso para que nos contentemos simplemente con responder a las amenazas que presentan aquellas personas que no vacilarían en utilizar los sistemas más abominables de armas para provocar terror o promover sus ambiciones. Debemos ser mucho más proactivos. No debemos esperar pasivamente a que nos amenacen con armas de destrucción en masa, sino que debemos hacer frente a las aspiraciones a utilizar ese tipo de armas y a los programas establecidos a esos efectos desde su formación. Con ese fin, debemos erigir un sistema de seguridad dentro del cual podamos establecer normas, trabajar de común acuerdo para cumplirlas, medir los comportamientos, apaciguar los temores y sancionar a quienes violan los códigos que nos hemos comprometido a respetar colectivamente. Un sistema así supone todo un conjunto de compromisos, de recursos y de voluntad política. Una voluntad de la que todos hablamos, pero que no aplicamos.

Para terminar, deseo reiterar las prioridades del Canadá en materia de no proliferación, control de armamentos y desarme.

Aspiramos a la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa. Con ese fin, trabajaremos con vistas a la aplicación integral de las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP celebrada en 2000. En ese contexto, deseamos ver el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entrar en vigor lo antes posible y, entretanto, contar con la organización más eficaz que nos sea dable concebir para apoyar el régimen del Tratado. Es preciso desvalorizar políticamente las armas nucleares, ya que su objetivo es ante todo político. Las garantías negativas de seguridad dadas por los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares signatarios del TNP constituyen un elemento esencial de la seguridad internacional y, por lo tanto, es preciso preservarlas y respetarlas. Deseamos contar con una Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y un Organismo Internacional de Energía Atómica poderosos y eficaces, y además con un régimen de conformidad para la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

Preconizamos una acción mundial y regional eficaz con respecto a las armas pequeñas y ligeras, así como con respecto a otras armas convencionales, y la adhesión universal a la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. Debería autorizarse a la Conferencia a volver a examinar la propuesta del Embajador Amorim y de entregar al mundo con carácter de

(Sr. Graham, Canadá)

urgencia un tratado que prohíba la producción de material fisible con fines militares. Además, la Conferencia debería ocuparse del desarme nuclear y de la prohibición de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Esos objetivos, a los que no nos podemos sustraer, deben tener como fundamento instrumentos jurídicamente vinculantes. La ley se puede aplicar si se quiere que sea eficaz, pero no se la puede imponer. Para que las normas internacionales constituyan un nuevo código de conducta mundial, es preciso protegerlas, validarlas y promulgarlas. No es posible elaborarlas

sin iniciar arduas negociaciones multilaterales, ya sea en la Conferencia de Desarme o en otro foro. El Canadá espera muy sinceramente que la Conferencia desempeñe el papel que le corresponde en este importante proceso. Puedo asegurarles que el Canadá se abocará a la labor de crear una verdadera seguridad con ese espíritu de compromiso con los valores compartidos y la acción común y que, por mi parte, haré todo lo posible como Ministro de Relaciones Exteriores de mi país para que las políticas y las acciones del Canadá se pongan al servicio de esos objetivos tan importantes para la humanidad.

Trabajemos, pues, de común acuerdo para dar marcha atrás a la decisión de los directores del Bulletin of the Atomic Scientists y hacer retroceder las manecillas del "Reloj del Apocalipsis", a fin de que todos podamos respirar más libremente. Trabajemos juntos en pro de nuestro desarrollo común y no en pro de nuestra destrucción segura.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Graham, Ministro de Relaciones Exteriores, su importantísima declaración.

Señoras y señores, deseo pedirles que permanezcan en la sala. Suspenderé la sesión por unos pocos minutos.

Se suspende la sesión a las 10.35 horas.

Se reanuda la sesión a las 10.40 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Estimados colegas, podemos continuar nuestra sesión plenaria.

Tenemos otro orador en la lista. Me complace ceder la palabra al Sr. Murat Esenli, representante de Turquía.

Sr. ESENLI (Turquía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como esta es la primera vez que mi delegación tiene el privilegio de hacer uso de la palabra después de que el Sr. Sergei Ordzhonihidze fuera nombrado Secretario General de la Conferencia y de que usted asumiera la Presidencia, desearía felicitar a ambos y asegurarles de que cuentan con el pleno apoyo de la delegación de Turquía en el desempeño de sus funciones y en la realización de lo que aún esperamos sea un período de sesiones productivo y orientado hacia el futuro de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Esenli, Turquía)

Señor Presidente, aprovechando la oportunidad única que ofrece la visita del Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, el Honorable Sr. William Graham, distinguido representante del país que ha encabezado el movimiento mundial sobre las minas antipersonal, deseo leer la declaración de prensa del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Turquía sobre la prórroga unilateral e indefinida concedida por mi Gobierno a la moratoria amplia aplicada a las exportaciones y transferencias de minas antipersonal. La declaración dice lo siguiente:

"Habida cuenta de los sufrimientos humanos y las víctimas que provocan las minas antipersonal, la comunidad internacional ha estado desde hace tiempo procurando adoptar medidas eficaces para impedir su uso. Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se hace un llamamiento a los Estados Miembros para que apliquen una moratoria a la exportación de minas antipersonal han sido parte importante de esos esfuerzos a partir de 1993. Teniendo en cuenta esas resoluciones, el 17 de enero de 1996 Turquía declaró unilateralmente una moratoria amplia sobre todas las exportaciones y transferencias de minas antipersonal por un período renovable de tres años.

Las moratorias impuestas a la exportación de minas antipersonal fueron reemplazadas por la Convención de Ottawa que entró en vigor el 1° de marzo de 1999 y que dispone la prohibición total del uso, almacenamiento, producción y transferencia de esas minas, así como su destrucción. Los problemas de seguridad que afectaban a Turquía le impidieron firmar la Convención de Ottawa en el momento en que ésta se concluyó. No obstante, como señal de su adhesión a los objetivos humanitarios de la Convención, el 17 de enero de 1999 Turquía prorrogó la moratoria nacional impuesta a la exportación y transferencia de minas antipersonal por otros tres años. Además, Turquía concertó acuerdos con Bulgaria en marzo de 1999 y con Georgia en enero de 2001, con vistas a establecer regímenes que permitieran mantener libres de esas minas la frontera común con esos países.

Después de un cuidadoso estudio, Turquía ha decidido adherirse a la Convención de Ottawa. Además, Turquía y Grecia han convenido en iniciar simultáneamente los procedimientos por los que los dos países se harán Parte en la Convención de Ottawa. Turquía ha llegado a la etapa de presentar la Convención a la Gran Asamblea Nacional Turca para la finalización de los procedimientos de adhesión.

Entretanto, el período de aplicación de la moratoria nacional impuesta por Turquía a la exportación y transferencia de minas antipersonal expiró en enero de 2002. Turquía ha decidido prorrogar una vez más esa moratoria, esta vez por tiempo indefinido, como expresión de su sincero compromiso de hacerse Parte en la Convención de Ottawa."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Turquía su declaración. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en esta sesión plenaria?

(El Presidente)

Si no es así, permítanme, estimados colegas, dar algunas indicaciones acerca de la forma en que trataremos de distribuir el tiempo durante la Presidencia de Finlandia, el que, como ven, se dividirá en dos partes principales: esta semana y la semana próxima, antes del receso, y luego las últimas dos semanas a partir del 13 de mayo.

Hemos iniciado consultas bilaterales, en el día de ayer celebramos consultas con el coordinador del grupo, y hemos comenzado a estudiar la forma de utilizar ese tiempo de la mejor forma posible. Paralelamente, continuaré las consultas bilaterales y trataré de consolidar los logros, como dije antes, de los presidentes anteriores. El documento CD/1624 sigue siendo la mejor base y referencia para nuestras consultas.

Me propongo tratar de prepararles, muy informalmente y en estrecha coordinación con todos ustedes, algunos elementos prácticos adicionales que se han de considerar durante el receso, y cuando volvamos a reunirnos el 13 de mayo, espero que veamos alguna forma de utilizar las posibilidades que ofrece la Conferencia de Desarme de forma más eficiente.

En cuanto al calendario práctico que tenemos ante nosotros, querría informarles de que la próxima sesión plenaria se celebrará el próximo jueves 21 de marzo a las 10.00 horas en esta misma sala, y que ya tenemos entre los oradores al Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán, Excmo. Sr. Tokaev, y al Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Sr. Satuli.

Por otra parte, la próxima semana tendremos una sesión plenaria el jueves 28 de marzo y, según tengo entendido, está previsto que por lo menos un Ministro de Relaciones Exteriores más haga uso de la palabra ese día.

¿Habría más comentarios o intervenciones? Si no es así, me propongo cerrar esta sesión plenaria, y la próxima tendrá lugar en esta sala, el jueves 21 de marzo de 2002 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.